

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310303320140034000

- 1.- Por secretaría procédase a remitir el correspondiente despacho comisorio¹ al petionario² a fin de que proceda a tramitarlo.
- 2.- Del informe de títulos elaborado por la secretaría del Juzgado³, entérese a la parte demandante, mediante correo electrónico.
- 3.-Se pone de presente al demandante, que esta judicatura mediante proveído de fecha 4 de agosto de 2021⁴.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 100 de fecha 09/09/2021

¹ 09DespachoComisorio2014-0340

² 11SolicitudDelDespachoComisorioyTítulosCorreo

³ 12InformeDeTítulos

⁴ 10AutoApruebaLiquidacionCostas